



## COMUNICACIÓN INTERNA

**Asunto:** Asueto por el Día del Padre

La Titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Abg. Blanca Izaguirre Lozano, a través de la Gerencia de Talento Humano, en este día especial, envía un fraternal y atento saludo a todos colaboradores de CONADEH; que tienen la dicha de ser padres.

Así mismo se les comunica que, en base a lo establecido en la Sección Cuarta; cláusula No.20 del Contrato Colectivo Vigente donde se establece Que: "El CONADEH, en cumplimiento a lo establecido en la ley, concederá a sus servidores públicos los días feriados y de fiesta nacional siguientes... diecinueve (19) de marzo Día del Padre a todos los Padres..." **se autoriza el Día 19 de marzo como asueto para los colaboradores que gocen de este privilegio de ser padres.**

Los/as delegados/as Regionales y Departamentales, como es acostumbrado, deberán organizar sus equipos de trabajo a fin de asegurar que la Institución continúe atendiendo las solicitudes de la población.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de marzo de 2024.

**Melany Pineda**  
Gerente de Talento Humano



## COMUNICACIÓN INTERNA

La Titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Abogada Blanca S. Izaguirre, a través de la Gerencia de Talento Humano, comunica a todo el personal de CONADEH, a nivel nacional que, la semana del 25 al 29 de marzo de 2024 se celebra la Semana Santa, por lo que se les informa que otorgará a cuenta de vacaciones los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de marzo; lo anterior, considerando el jueves 28 y viernes 29 como días de feriado nacional.

En relación a las vacaciones de los empleados y funcionarios de reciente ingreso y los que no tienen derecho a vacaciones pendientes de gozar, estos deberán cumplir con su jornada de trabajo regular.

Los(as) Delegados(as) Regionales y Departamentales deberán organizar sus equipos de trabajo a fin de asegurar que la Institución continúe atendiendo las solicitudes de la población, dejando visibles los números telefónicos a los cuales puedan comunicarse, utilizando el sistema de **Turno Domiciliario**.

De igual manera, habrán de enviar, el control de asistencia y los formatos de vacaciones debidamente completados y los jefes de oficinas que tienen personal a cargo de la Oficina Central, y los funcionarios de Dirección Superior, deberán enviar sus formatos a la Gerencia de Talento Humano debidamente autorizados.

El Personal de Confianza del CONADEH deberá mantenerse siempre en estado de alerta, por cualquier necesidad de comunicación de la Dirección Superior.

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de marzo de 2024



Circular No. 005-2024